



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

*“ 2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses ”*

Saltillo, Coahuila

## **PRESENTE:**

Por medio de la presente, se les informa que el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, está obligada a realizar sesiones ordinarias y extraordinarias, bajo el Artículo 51 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza: “El Consejo celebrará sesiones ordinarias por lo menos tres veces al año, sin perjuicio de celebrar, en cualquier tiempo, las sesiones extraordinarias que sean necesarias para la eficaz marcha de la Comisión.”

